



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	ANA LUCIA VALENCIA PATIÑO
DEMANDADO:	EVA MAGDALENA MAGALLANES MARTINEZ
ASUNTO:	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
RADICADO:	635944089001-2017-00129-00
AUTO SUSTANCIACIÓN:	No. 0380

En atención al anterior escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, téngase a la abogada LIZETH YAMILE NOREÑA MORA, como apoderada sustituta de la abogada PAULA JULIANA GALLO VILLEGAS, en representación de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

(Firmado en original)

**DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 065 DEL
31 DE JULIO DE 2020

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

5 DE AGOSTO DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria